



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
*

Reg.135 /CC 11.07.2008
I.F. N° 62

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE PROTOCOLO BILATERAL ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE CHILE Y GUATEMALA EN EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y CENTROAMÉRICA

- 1.- El presente proyecto constituye un Protocolo Bilateral al Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica, cuya parte normativa fuera suscrita el 18 de Octubre de 1999, por Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

- 2.- El mencionado Protocolo contempla desgravación arancelaria progresiva de las mercancías importadas desde Guatemala, donde un 67% de los productos (equivalentes a un 18% de las importaciones efectivas de 2007) ingresarán libres de aranceles a Chile, desde la entrada en vigencia del acuerdo. En una segunda etapa, un 13% de los productos quedarán en desgravación a 5 años; en una tercera etapa, el 10% a 10 años y finalmente, el 3% a 15 años, manteniéndose un 7% en excepciones.

3.- El impacto en las finanzas públicas derivado del proceso de desgravación de las importaciones desde Guatemala se expresa en menor recaudación de aranceles y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente, a contar de su aplicación. Este menor ingreso, calculado sobre la base del comercio efectivo de 2007, alcanza a US\$ 938 miles para el primer año de vigencia. En régimen, este costo se eleva a US\$ 2.083 miles.




ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos